

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**13240** *Resolución de 3 de diciembre de 2013, de la Universitat de València, de corrección de errores de la de 28 de diciembre de 2012, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo C, Subgrupo C1, por el turno libre, sector de administración general, Escala Administrativa.*

Advertido un error en la publicación de la Resolución de 28 de diciembre de 2012, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) de fecha 23 de enero de 2013, se procede a corregir lo siguiente:

En el Anexo III, Tribunal, donde dice:

«Según el Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universitat de València 185/2012, la composición del tribunal para estas pruebas selectivas será la siguiente:

- a) La Presidencia y el secretario o secretaria, y sus suplentes, que designa el Rector o la Rectora entre el personal funcionario de la comunidad universitaria.
- b) Un/una vocal, y su suplente, que designa el Rector o la Rectora, preferentemente entre el personal de la misma escala o las escalas superiores a la de la convocatoria.
- c) Un/una vocal, y su suplente, que se elige por sorteo, entre el personal, preferentemente, de la misma escala o las escalas superiores a la de la convocatoria.
- d) Un/una vocal, y su suplente, que designa el Rector o la Rectora, entre personal de otras administraciones públicas de cuerpos funcionariales o escalas del mismo grupo o superior y de funciones análogas a la de la convocatoria.»

ha de decir:

«Según el Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universitat de València 185/2012, la composición del tribunal para estas pruebas selectivas será la siguiente:

- e) La Presidencia y el secretario o secretaria, y sus suplentes, que designa el Rector o la Rectora entre el personal funcionario de la comunidad universitaria.
- f) Dos vocales, y sus suplentes, que designa el Rector o la Rectora, preferentemente entre el personal de la misma escala o las escalas superiores a la de la convocatoria.
- g) Dos vocales, y sus suplentes, que se elige por sorteo, entre el personal, preferentemente, de la misma escala o las escalas superiores a la de la convocatoria.
- h) Un/una vocal, y su suplente, que designa el Rector o la Rectora, entre personal de otras administraciones públicas de cuerpos funcionariales o escalas del mismo grupo o superior y de funciones análogas a la de la convocatoria.»

Valencia, 3 de diciembre de 2013.—El Rector, P.D. (Resolución de 7 de septiembre de 2012), el Gerente, Joan Oltra i Vidal.